LA VANGUARDIA

Publicación	La Vanguardia General, 51	Fecha	02/07/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	132 882	V. Comunicación	63 134 EUR (66,033 USD)
Difusión	107 599	Tamaño	600,33 cm² (54,5%)
Audiencia	381 000	V.Publicitario	22 854 EUR (23 904 USD)

El acuerdo entre los autónomos y la Seguridad Social sufre otro retraso

CC.OO. da su visto bueno, pero el resto de organizaciones piden más concreción

PILAR BLÁZQUEZ
Madrid

EUROPA PRESS

Lorenzo Amor, presidente de ATA, la organización más crítica con el Ministerio de Seguridad Social

Contra todo pronóstico, la última semana ha terminado sin que haya sido posible cerrar el acuerdo entre las organizaciones sindicales representativas de los autónomos y la Seguridad Social.

A primera hora de ayer, el secretario general de CC.OO, Unai Sordo, aseguró en declaraciones a los medios de comunicación que el sindicato estaba en disposición "de cerrar inmediatamente" un acuerdo sobre las cotizaciones del régimen de autónomos a la Seguridad Social. La sensación era compartida al otro lado de la mesa de negociación.

Pero la enfrió rápidamente, Lorenzo Amor, el presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA). "Si el lunes decía que había cercanía a un principio de acuerdo aunque estaba cogido con hilos, hoy (por ayer) digo que ese acuerdo está cogido entre alfileres. Estamos a viernes y no tenemos el texto que el Gobierno quiere llevar el martes al Consejo de Ministros", aseguraba.

ATA, CEOE y Cepyme han convocado a sus respectivos comités ejecutivos el próximo lunes para someter a su consideración la propuesta del Gobierno, pero "sin texto no hay acuerdo", insistió Amor. Es la misma posición que defienden desde Uatae.

Lo cierto, según diversas fuentes de la negociación consultadas por este periódico, "al acuerdo todavía le falta mucha precisión". El pasado martes, el equipo del ministro de Migraciones y Seguridad Social, José Luis Escrivá, presentó una propuesta en la que se ampliaban a 15 los tramos en los que los autónomos podrán cotizar a lo largo de los próximos tres años. La nueva propuesta rebajaba las cuotas para los autónomos con ingresos inferiores a 1.300 euros, de hasta en 767 euros en el 2025 para quienes reporten ingresos inferiores a 670 euros, y ampliaba tramos en el lado más alto de la tabla de ingresos.

La definición de la base de cotización por ingresos reales es uno de los puntos que alejan el acuerdo

La propuesta convenció a todas las partes y las posiciones para cerrar el acuerdo se acercaron.

Desde entonces, el nudo gordiano de las negociaciones está en la definición de lo que ocurrirá a partir del 2025. ¿Cómo irá evolucionando el sistema de cotización a partir de ese año? Por un lado, organizaciones como Uatae y UPTA reclaman una mayor rebaja de cuotas para los trabajadores con ingresos más bajos. Pero sobre todo queda por definir cómo se calculará en el futuro (antes de nueve años, según el compromiso adquirido por los negociadores) la base de cotización de los ingresos sobre la que se aplicarán las cuotas a pagar por los autónomos. Organizaciones como ATA insisten en que solo se incluyan los ingresos del autónomo que esté directamente relacionados con la actividad.

El objetivo de esta reforma es que cuando quede concluida los autónomos abonen a la Seguridad Social una cuota directamente proporcional a sus ingresos reales igual que hacen habitualmente los trabajadores por cuenta ajena. El problema es que desde el Ministerio de Hacienda necesitan definir los canales de información que les aseguren la capacidad para definir la cuantía exacta de esos ingresos y poder así calcular la cuota lo más exactamente posible. La redacción actual de este punto propuesta por el ministerio solo parece convencer a CC.OO.

Otras cuestiones pendientes de perfilar, aunque en principio menos peliagudas, son las relativas la protección social de los trabajadores autónomos y su progresiva equiparación a las que disfrutan los trabajadores por cuenta ajena como son los subsidios de cese de actividad, entre otros.●